

BASES RESIDENCIAS DE CREACION DE LA CND

CONVOCATORIA 2026

La **Compañía Nacional de Danza (CND)**, unidad artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), tiene como misión promover la creación, producción y difusión de la danza desde una institución pública, impulsando el desarrollo de la creación coreográfica, el apoyo al talento emergente y la ampliación del acceso a la cultura.

Con este objetivo, la CND abre su **décimoprimer convocatoria de Residencias de Creación**, un programa iniciado en 2014 que ofrece a coreógrafos y compañías un espacio para investigar, experimentar y desarrollar nuevos proyectos coreográficos, poniendo a su disposición salas de ensayo y parte de las infraestructuras de la compañía.

Las Residencias de Creación forman parte del compromiso de la CND con el impulso de la creación y se integran en **Somos CND** (<https://cndanza.inaem.gob.es/somos-cnd/>), programa socioeducativo de la compañía, desde el que se desarrollan iniciativas relacionadas con la creación artística, la profesionalización, la investigación, el mecenazgo, la infancia y la juventud, así como proyectos vinculados a la inclusión, la diversidad y la igualdad.

En coherencia con este compromiso y con los objetivos del primer **Plan de Inclusión del INAEM**, la convocatoria incorpora en esta edición una nueva línea de residencia destinada a seguir ampliando las oportunidades de acceso a la creación artística y favorecer una mayor diversidad de personas, experiencias y trayectorias dentro del ámbito de la danza. Esta línea parte de la convicción de que una creación artística de calidad se enriquece cuando incorpora la pluralidad de miradas, experiencias y formas de habitar el mundo, contribuyendo a un sector cultural más accesible, equitativo y representativo de la diversidad de nuestra sociedad.

En esta edición, **una de las residencias** estará destinada a un proyecto de creación desarrollado por una **compañía integrada por personas con y sin discapacidad** o desarrollados por **equipos de creación en los que participen conjuntamente personas con y sin discapacidad**. Esta línea pretende impulsar procesos de creación compartida desde una perspectiva de igualdad de oportunidades, diversidad y excelencia artística, favoreciendo el encuentro entre diferentes trayectorias profesionales y vitales.

Asimismo, se abre la convocatoria a **una propuesta de danza comunitaria** que posibilite un acercamiento a distintos grupos de personas diversas —con o sin experiencia en danza— para fomentar la cohesión social, la salud y el bienestar a través del movimiento.

CONDICIONES de las Residencias

- Las Residencias de Creación permiten desarrollar los proyectos coreográficos de las compañías seleccionadas, poniendo a disposición de las personas y compañías residentes las salas de ensayo, así como parte de las infraestructuras de la Compañía Nacional de Danza.
- Las compañías residentes serán responsables de los posibles daños materiales que pudieran producirse durante los ensayos y eximen a la Compañía Nacional de Danza de cualquier responsabilidad por los daños personales que pudieran producirse durante el desarrollo de la residencia.
- La residencia no garantiza la exhibición del proyecto dentro de la programación de la CND. No obstante, la CND estudiará cada propuesta para valorar posibles vías de difusión dentro de sus líneas de actividad (presentaciones en la propia sede, actividades paralelas, encuentros abiertos, espectáculos de jóvenes coreógrafos o colaboraciones con otras instituciones y centros de difusión).
- Asimismo, previo acuerdo entre la dirección de la CND y las compañías residentes, podrán organizarse ensayos abiertos o presentaciones de procesos de trabajo (*work in progress*) dirigidos a grupos reducidos de público, cuya organización corresponderá a la compañía residente en coordinación con la CND.
- La CND se reserva la posibilidad de incorporar alguna de las propuestas a su programación, previo acuerdo con la compañía o el/la coreógrafo/a, sin asumir por ello los costes de producción de la obra.
- La CND seleccionará los proyectos que, por sus características, se ajusten a los criterios de innovación y excelencia artística más interesantes, además de valorar la capacidad del proyecto para generar procesos de creación compartida coherentes con los objetivos de diversidad, equidad e igualdad de oportunidades.
- El proyecto debe incluir:
 1. Nombre del proyecto y/o nombre de la compañía
 2. Descripción del proyecto artístico (unas 10 líneas; no se valorarán aquellas propuestas que excedan esta extensión).
 3. CV del coreógrafo/a-compañía
 4. Número de bailarines
 5. Datos de contacto (muy importante)
 6. Fechas de ensayos solicitadas.
 7. Descripción de los materiales y/o escenografía que se vayan a emplear.
 8. Optativo: Carta de motivación e información complementaria (fotos, vídeos, etc.)

- De ser aprobada la residencia por parte de la CND, la compañía residente se compromete a:
 - Ofrecer una muestra del trabajo realizado durante las dos semanas para la dirección artística de la CND.
 - Entregar todo el material informativo que el residente considere relevante en relación a su trabajo dentro de la residencia de creación en la CND para su difusión por parte de la CND (sinopsis en español e inglés de no más de 6 a 8 líneas, créditos artísticos, fecha y lugar de estreno, fotos, vídeo, etc.).
 - Incluir los logos de la CND y del INAEM – que serán facilitados por la CND - en los materiales de difusión de la obra o proyecto por la que se ha concedido la residencia para la presente temporada. Así mismo, la compañía residente se compromete a enviar a la CND una grabación audiovisual del estreno de la coreografía, además de incluir la etiqueta #residenciasCND2026 en sus publicaciones en redes sociales.
- La comisión de selección de los proyectos para su participación en el programa de Residencias de Creación de la Compañía Nacional de Danza de España estará compuesta por:
Muriel Romero / Directora artística
Ana Catalina Román / Directora artística adjunta

FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 14 al 27 de septiembre de 2026, enviando solicitud al correo: somos.cnd@inaem.cultura.gob.es

FECHA DE COMUNICACIÓN DE ADMITIDOS: A partir del 12 de octubre de 2026 se contactará a los seleccionados.

FECHAS DE RESIDENCIAS DISPONIBLES: A partir de noviembre de 2026. Temporada 2026/2027.

HORARIO DE UTILIZACIÓN DE LAS SALAS: De 18.30h a 21.30h.

Para cualquier tipo de consulta puede escribir a: somos.cnd@inaem.cultura.gob.es